



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP 2023-07 SUMINISTRO DE VISCOELÁSTICOS PARA INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA (3 lotes)

Sesión: MCD_EXP_2023-07_S3

Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2023 a las 13:00.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Fundación de Oftalmología Médica de la Comunitat Valenciana.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Isabel Ferrandis Moscardó. Directora Económica.

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Simó Torres, Gestor Contratación.

VOCALES

D^a Desamparats Simó Torres, Departamento RRHH.

D José Carlos González Molina. Departamento Contabilidad.

Orden del día

1. Apertura documentación criterios evaluables automáticas o mediante fórmulas aritméticas del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).
2. Valoración criterios evaluables automáticas o mediante fórmulas aritméticas del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).
3. Justificación de Oferta Anormalmente Baja del expediente para la contratación del Suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología
4. Propuesta de adjudicación del expediente 2023-07 para adjudicar el contrato de Suministro de material Viscoelástico para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).
5. Aprobación de acta sesión: MCD_EXP_2023-07_S3. Aprobación del acta de la sesión del día 14 de agosto de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Se Expone

Se da por reproducido resultando de aplicación lo indicado en el Acta de la primera Sesión de este Expediente, Sesión: MCD_EXP_2023-07_S1 de fecha 24 de julio de 2023, respecto a la Constitución de la Mesa de Contratación y a la ausencia de Conflictos de Intereses.

La Convocatoria oficial de esta Mesa de Contratación se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) con fecha 14 de agosto de 2023, contando con el conocimiento previo y acuerdo de los miembros de la Mesa de Contratación. Por tanto, se ha realizado válidamente la Convocatoria oficial de la Mesa de Contratación que nos ocupa, para proceder a la adjudicación del Expediente de Contratación de referencia.



1. Apertura documentación criterios evaluables automáticas o mediante fórmulas aritméticas del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).

Se procede a la apertura y descifrado de los sobres que contienen la documentación de los criterios evaluable automáticamente o mediante fórmulas aritméticas de las empresas que han sido admitidas y continúan en el proceso de adjudicación. Se verifican correctamente todos ellos.

Se ha realizado la apertura de los sobres correspondiente a las empresas:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**
- NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.**
- NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.**
- NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.**

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**

2. Valoración criterios evaluables automáticas o mediante fórmulas aritméticas del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Los criterios de valoración según el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes:

	Descripción del criterio	Forma o fórmulas de evaluación	Ponderación
	Criterio evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas		
1	Precio/ml	Fórmula matemática	40,00
2	Plazo de entrega	Automática	5,00
3	Unidad mínima de pedido	Automática	5,00
	TOTAL		50,00

Descripción de los criterios:

1- Precio: (máximo 40 puntos).

La proposición económica consistirá en el precio unitario **por mililitro** ofertado del lote. Serán rechazadas las ofertas que comprendan algún precio superior al precio unitario máximo de licitación.

Lote	Artículo	Precio ml. máximo de licitación
1	VISCOELASTICO COHESIVO baja-media densidad	14,00 €
2	VISCOELASTICO DISPERSIVO media densidad	31,00 €
3	VISCOELASTICO DISPERSIVO alta densidad	53,00 €

Se valorará el **precio unitario por mililitro** ofertado del lote, obteniendo la máxima puntuación la oferta más baja o única respecto al precio máximo de licitación por mililitro del lote, valorando el resto mediante la siguiente fórmula:



$$\text{Puntos oferta} = n \times \left[\frac{\text{baja oferta}}{\text{baja mayor}} \right]$$

Donde:

n: puntuación máxima del criterio de valoración.

Baja oferta: es la baja porcentual, respecto al importe total de la licitación o lote correspondiente, de la oferta económica que se valora, considerando 2 decimales.

Baja mayor: es la baja mayor porcentual de todas las ofertas, respecto al importe total de la licitación o lote correspondiente, considerando 2 decimales.

2- Plazo de entrega. (máximo 5 puntos)

Obteniendo la siguiente puntuación de acuerdo con las condiciones de suministro del producto desde la fecha de recepción del correspondiente pedido.

- Igual o inferior a **48 horas:** 5 puntos.
- Igual o inferior a **96 horas:** 2 puntos.
- Superior a **96 horas:** 0 punto.

3- Unidad mínima de pedido. (máximo 5 puntos)

Obteniendo la siguiente puntuación de acuerdo con las condiciones de suministro del producto.

- Igual o inferior a **10 unidades:** 5 puntos.
- Igual o inferior a **20 unidades:** 2 puntos.
- Superior a **20 unidades:** 0 puntos.

Se procede por los miembros de la Mesa de Contratación a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, que continúa en el proceso de selección, en base a los criterios automáticos o por aplicación de fórmulas aritméticas establecidos en el expediente, de acuerdo con lo indicado en el PCAP del expediente.

Se comprueban que las ofertas no son anormalmente bajas tras realizar la siguiente operación aritmética:

Cláusula M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Cuando, concurriendo más de un licitador, cualquier oferta económica válida que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas será considerada una oferta con valor anormal o desproporcionado. Cuando, concurriendo un solo licitador, cualquier oferta económica válida que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

- Importe de licitación: 14.00 euros.
- Ofertas presentadas: 12,35 euros, 9,50 euros, 13,00 euros y 7,90 euros.
- Media aritmética: 10,69
- Baja anormal o desproporcionada: $10,69 * 80\% = 8,55$ euros
- Las ofertas inferiores a 8,55 euros tienen la consideración de baja anormal o desproporcionada.

Se constata que hay una oferta inferior a dicha cifra, la presentada por la entidad **RAYNER SURGICAL, S.L.**, por un importe de 7,90 euros.

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

- Importe de licitación: 31,00 euros.
- Ofertas presentadas: 30,00 euros.
- Baja anormal o desproporcionada: $30 * 75\% = 22,50$ euros
- Las ofertas inferiores a 22,50 euros tienen la consideración de baja anormal o desproporcionada.

No está incursa la única oferta presentada.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le debe requerir para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes de la oferta y la viabilidad de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, el respeto de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o labora o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se procede, en el día de hoy, a comunicar la solicitud de justificación de oferta anormalmente baja a dicho licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndole al efecto un plazo no superior a cinco días hábiles desde el envío de la comunicación según lo establecido en la cláusula vigésimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente.

Se suspende la sesión, a las 14:22 horas del día de hoy, hasta que se reciba la documentación justificativa o se produzca el vencimiento del plazo establecido para su presentación.

En fecha 23 de agosto de 2023, a las 11:01 horas se reanuda la sesión con la presencia de todos los miembros de la Mesa de Contratación, indicados en el acta, para proceder en primer lugar a la valoración de la viabilidad de la oferta en presunción de baja anormal y continuar con el proceso de selección.

3. Justificación de Oferta Anormalmente Baja del expediente para la contratación del Suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología.

Se incluye este acto en la sesión, que no figuraba en la convocatoria inicial correspondiente, debido a que se ha requerido al licitador para que justificar su oferta debido a que la misma tenía un valor anormal o desproporcionado.

En fecha 14 de agosto de 2023 se le notificó y requirió a la entidad **RAYNER SURGICAL, S.L.** para que justificara su oferta con un valor anormal o desproporcionado, concediéndole para ello un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, según lo establecido en la cláusula vigésimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, con indicación de que la documentación requerida debía de presentarse antes de las 23:59 horas del día 21 de agosto de 2023.

Finalizado el plazo para su presentación se verifica que la entidad no ha presentado ninguna documentación justificativa de su oferta. Por ello los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al Órgano de Contratación la exclusión del licitador **RAYNER SURGICAL, S.L.**

Se reanuda la valoración de los criterios automáticos o mediante fórmulas aritméticas de las ofertas económicas presentadas por los licitadores que continúan en el procedimiento, sin valorar la oferta presentada por la empresa **RAYNER SURGICAL, S.L.**

Previo a dicho cálculos se realiza nuevamente la comprobación si alguna de las ofertas, que continúan en el procedimiento, son anormalmente bajas tras realizar la siguiente operación aritmética:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

- Importe de licitación: 14.00 euros.
- Ofertas presentadas: 12,35 euros, 9,50 euros y 13,00 euros.
- Media aritmética: 11,62.
- Baja anormal o desproporcionada: $11,62 * 80\% = 9,29$ euros
- Las ofertas inferiores a 9,29 euros tienen la consideración de baja anormal o desproporcionada. No están incurso ninguna de las ofertas a valorar.



1- Criterio Precio:

Para la asignación de los puntos del criterio precio se han realizado las siguientes operaciones aritméticas en aplicación de la fórmula establecida en el criterio de valoración del precio:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

Precio licitación (por mililitro): **14,00 euros**.

Oferta más económica (por mililitro): **9,50 euros**. La baja mayor respecto del precio de licitados es de 4,50 euros.

LICITADOR	OFERTA Precio por mililitro	Baja de la oferta	Fórmula	Puntos
ALCON HEALTHCARE, S.A.	12,35 €	1,65 €	$40 \times \left[\frac{1,65}{4,50} \right]$	14,67
BAUSCH & LOMB, S.A.	9,50 €	4,50 €	$40 \times \left[\frac{4,50}{4,50} \right]$	40,00
MEDICONTUR AVI, S.L.	13,00 €	1,00 €	$40 \times \left[\frac{1,00}{4,50} \right]$	8,89

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

Para este lote no se ha aplicado la fórmula debido a que solo se ha presentado una única oferta, asignándole todos los puntos del criterio.

LOTE 03 - Viscoelástico dispersivo alta densidad.

Como se indicó en la primera sesión de este expediente, no se han recibido ofertas durante el periodo establecido para su presentación.

En base a los cálculos realizados y del resto de los criterios automáticos de valoración, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan asignar a cada licitador la siguiente puntuación:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

NIF: A08015836 ALCON HEALTHCARE, S.A.:

- **Precio.** Valor introducido por el licitador: 92.625,00 euros. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 92.625,00 euros. Precio por mililitro: 12,35 euros. **Puntuación: 14,67.** Motivo: La oferta que presenta no supera el presupuesto máximo de licitación del lote correspondiente al expediente y no es anormalmente baja, al no superar el 20% de la media de las ofertas evaluadas. Se le asigna la puntuación de este criterio tras aplicar la fórmula establecida. Su cómputo se obtiene de dividir la baja de la oferta del licitador con respecto al precio de licitación por mililitro por la baja de la oferta más económica respecto a dicho precio y el resultado se multiplica con la puntuación máxima del criterio, en este lote, por 40,00.
- **Plazo de entrega.** Valor introducido por el licitador: inferior 48 horas. Valor aportado por la Mesa de Contratación: inferior 48 horas. **Puntuación: 5.00.** Motivo: El plazo de entrega es inferior a 48 horas. Se le asigna todos los puntos de este criterio.
- **Unidad mínima de pedido.** Valor introducido por el licitador: 1 unidad. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 1 unidad. **Puntuación: 5.00.** Motivo: Oferta la posibilidad de realizar pedido por cantidades inferiores a 10 unidades. Se le asigna todos los puntos de este criterio.

NIF: A60567922 BAUSCH & LOMB, S.A.:

- **Precio** Valor introducido por el licitador: 71.250,00 euros. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 71.250,00 euros. Precio por mililitro: 9,50 euros. **Puntuación: 40.00.** Motivo: La oferta que presenta no supera



el presupuesto máximo de licitación del lote correspondiente al expediente y no es anormalmente baja, al no superar el 20% de la media de las ofertas evaluadas. Se le asigna toda la puntuación de este criterio por ser la mejor oferta presentada para este lote del expediente.

- **Plazo de entrega.** Valor introducido por el licitador: 24-48 horas. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 24-48 horas. **Puntuación: 5.00.** Motivo: El plazo de entrega ofertado es inferior o igual a 48 horas. Se le asigna todos los puntos de este criterio.
- **Unidad mínima de pedido.** Valor introducido por el licitador: 1 unidad. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 1 unidad. **Puntuación: 5.00.** Motivo: Oferta la posibilidad de realizar pedido por cantidades inferiores a 10 unidades. Se le asigna todos los puntos de este criterio.

NIF: B86753480 MEDICONTUR AVI, S.L.

- **Precio.** Valor introducido por el licitador: indica el precio unitario por mililitro. Valor aportado por la Mesa de Contratación: Se calcula realizando la operación aritmética de multiplicar el número estimado de unidades de consumo, 7.500 unidades, por el precio unitario: 97.500,00 euros. Precio por mililitro: 13,00 euros. **Puntuación: 8.89.** Motivo: La oferta que presenta no supera el presupuesto máximo de licitación del lote correspondiente al expediente y no es anormalmente baja, al no superar el 20% de la media de las ofertas evaluadas. Se le asigna la puntuación de este criterio tras aplicar la fórmula establecida. Su cómputo se obtiene de dividir la baja de la oferta del licitador con respecto al precio de licitación por mililitro por la baja de la oferta más económica respecto a dicho precio de licitación y el resultado se multiplica con la puntuación máxima del criterio en este lote, por 40,00.
- **Plazo de entrega.** Valor introducido por el licitador: 24-48 horas. Valor aportado por la Mesa de Contratación esa: 24-48 horas. **Puntuación: 5.00.** Motivo: El plazo de entrega es inferior o igual a 48 horas. Se le asigna todos los puntos de este criterio.
- **Unidad mínima de pedido.** Valor introducido por el licitador: 1 unidades. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 1 unidades. **Puntuación: 5.00.** Motivo: Oferta la posibilidad de realizar pedido por cantidades inferiores a 10 unidades. Se le asigna todos los puntos de este criterio.

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

NIF: A08015836 ALCON HEALTHCARE, S.A.:

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad

- **Precio.** Valor introducido por el licitador: 99.000,00 euros. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 99.000,00 euros. Precio por mililitro: 30,00 euros. **Puntuación: 40.00.** Motivo: La oferta que presenta no supera el presupuesto máximo de licitación del lote correspondiente al expediente y no es anormalmente baja, al no superar el 25% del precio de licitación. Se le asigna toda la puntuación de este criterio por ser la mejor y única oferta presentada para este lote del expediente.
- **Plazo de entrega.** Valor introducido por el licitador: inferior a 48 horas. Valor aportado por la Mesa de Contratación: inferior a 48 horas. **Puntuación: 5.00** Motivo: El plazo de entrega es inferior a 48 horas. Se le asigna todos los puntos de este criterio.
- **Unidad mínima de pedido.** Valor introducido por el licitador: 1 unidades. Valor aportado por la Mesa de Contratación: 1 unidades. **Puntuación: 5.00.** Motivo: Oferta la posibilidad de realizar pedido por cantidades inferiores a 10 unidades. Se le asigna todos los puntos de este criterio.

4. Propuesta de adjudicación del expediente 2023-07 para adjudicar el contrato de Suministro de material Viscoelástico para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores a los diversos lotes del expediente, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores que continúan en el proceso de selección, en las diferentes fases, por lotes:



LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad.

Orden: 1 NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.** Propuesto para la adjudicación.

Total criterios Juicio de Valor: 45,73.

Total criterios Automáticos o mediante Fórmulas Aritméticas: 50,00.

Total puntuación: **95,73.**

Orden: 2 NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**

Total criterios Juicio de Valor: 41,47.

Total criterios Automáticos o mediante Fórmulas Aritméticas: 24,67.

Total puntuación: **66,14.**

Orden: 3 NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.**

Total criterios Juicio de Valor: 30,33.

Total criterios Automáticos o mediante Fórmulas Aritméticas: 18,89.

Total puntuación: **49,22.**

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad

Orden: 1 NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 41,30.

Total criterios Automáticos o mediante Fórmulas Aritméticas: 50,00.

Total puntuación: **91,30.**

LOTE 03 - Viscoelástico dispersivo alta densidad

DESIERTO.

En el Anexo I de la presente acta se detalla la puntuación asignada, por lotes, a los licitadores de cada uno de los criterios establecidos en el expediente:

Tras el proceso de selección ejecutado del expediente, los miembros de la Mesa de Contratación proponen a las siguientes empresas como adjudicatarias de los lotes integrantes del expediente y por los siguientes precios:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad.

Se propone a la entidad **BAUSCH & LOMB, S.A** NIF: A60567922 por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta para este lote del expediente según los criterios de adjudicación establecidos y la misma no supera el importe máximo de licitación establecido ni es anormalmente baja. El precio unitario ofertado por mililitro es de 9,50 euros.

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad

Se propone a la entidad **ALCON HEALTHCARE, S.A.** NIF: A08015836 por ser la única empresa que ha presentado oferta para este lote del expediente y la misma no supera el importe máximo de licitación establecido ni es anormalmente baja. El precio unitario ofertado por mililitro es de 30,00 euros.



LOTE 03 - Viscoelástico dispersivo alta densidad

Se propone la declaración como DESIERTO.

Se da traslado de dichas propuestas al Órgano de Contratación para que se inicien los trámites pertinentes para proceder a la adjudicación de todos los lotes del expediente y la declaración de desierto del lote 3.

5. Aprobación de acta sesión: MCD_EXP_2023-07_S3. Aprobación del acta de la sesión del día 14 de agosto de 2023, suspendida y reanudada en fecha 23 de agosto de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerda la aprobación del acta: Acta_ MCD_EXP_2023-07_S3 de fecha 14 y 23 de agosto de 2023 correspondiente a la sesión: MCD_EXP_2023-07_S3.

Se aprueba por unanimidad, procediéndose a la gestión de firmas y envío de la misma a los miembros de la Mesa de Contratación.

Se da por finalizada la sesión en el día de hoy 23 de agosto de 2023, siendo las 13:12 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Pascual Simó Torres
SECRETARIO

Dña. Isabel Ferrandis Moscardó
PRESIDENTA

ANEXO I CUADRO VALORACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2023-07

SUMINISTRO DE VISCOELÁSTICO PARA INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA

LOTE 01: VISCOELÁSTICO COHESIVO BAJA-MEDIA DENSIDAD

LICITADOR	PRODUCTO	PRECIO		Plazo entrega		Unidad mínima de pedido		Facilidad de inyección y aspiración del producto	Mantenimiento in situ del producto	Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorraxis	Calidad de llenado del saco capsular	Facilidad colocación lente intraocular	Transparencia	Ergonomía adecuada de la jeringa	Cánula (Sujeción/Fluidez)	Manipulación, envase, etiqueta e instruc.	Calidad ambiental 1	Calidad ambiental 2	TOTAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
		Oferta (por ml.)	40 puntos	Oferta	5 puntos	Oferta	5 puntos													
BAUSCH & LOMB, S.A.	EYEFILL® C 1,4% 1,0 ML.	9,50 €	40,00	<48 horas	5,00	1 unidad	5,00	6,40	6,40	6,33	6,20	3,00	2,40	2,00	1,00	2,00	5,00	5,00	95,73	
ALCON HEALTHCARE, S.A.	PROVISC® 1% 0,85 ML.	12,35 €	14,67	<48 horas	5,00	1 unidad	5,00	6,80	6,80	6,67	6,00	2,80	2,60	1,80	1,20	1,80	5,00	0,00	66,14	
MEDICONTUR AVI, S.L.	BIOVIS 1,6% 1,1 ML	13,00 €	8,89	<48 horas	5,00	1 unidad	5,00	4,60	5,00	5,33	5,80	3,00	2,60	1,00	1,20	1,80	0,00	0,00	49,22	
RAYNER SURGICAL, S.L.	MINIVISC PLUS® 1,4% 1,0 ML.							5,00	5,40	5,00	5,60	2,60	2,40	1,00	1,20	1,80	0,00	0,00		EXCLUIDO. No haber presentado ninguna documentación, en el plazo concedido al efecto, como justificación de la oferta económica realizada para el lote por tener la consideración de valor anormal según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, S.A.	ALSAVISC 1,4% 1,1 ML.																			EXCLUIDO. No cumplen con la características establecida en la Viscosidad Dinámica del producto ofertado (horquilla de 25,000 - 75,000)
MEDICAL MIX, S.L.U.	NuVisc PRO 1,6% 1,0 ML.																			EXCLUIDO. No cumple con la característica establecida en el Peso Molecular del productos ofertado. (1,5 millones de Daltons)

LOTE 02: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO MEDIA DENSIDAD

LICITADOR	PRODUCTO	PRECIO		Plazo entrega		Unidad mínima de pedido		Facilidad de inyección y aspiración del producto	Mantenimiento in situ del producto	Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorraxis	Calidad de llenado del saco capsular	Facilidad colocación lente intraocular	Transparencia	Ergonomía adecuada de la jeringa	Cánula (Sujeción/Fluidez)	Manipulación, envase, etiqueta e instruc.	Calidad ambiental 1	Calidad ambiental 2	SUMA
		Oferta (por ml.)	40 puntos	Oferta	5 puntos	Oferta	5 puntos												
ALCON HEALTHCARE, S.A.	DISCOVISC® 1,65% 1,00 ml	30,00 €	40,00	<48 horas	5,00	1 unidad	5,00	6,60	6,60	6,25	6,50	2,75	2,80	1,60	1,20	2,00	5,00	0,00	91,30

LOTE03: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO ALTA DENSIDAD

LICITADOR	PRODUCTO	PRECIO		Plazo entrega		Unidad mínima de pedido		Facilidad de inyección y aspiración del producto	Mantenimiento in situ del producto	Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorraxis	Calidad de llenado del saco capsular	Facilidad colocación lente intraocular	Transparencia	Ergonomía adecuada de la jeringa	Cánula (Sujeción/Fluidez)	Manipulación, envase, etiqueta e instruc.	Calidad ambiental 1	Calidad ambiental 2	SUMA
		Oferta (por ml.)	40 puntos	Oferta	5 puntos	Oferta	5 puntos												
DESIERTO																			0,00